

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE CÁMARA
CURSO 2023 - 2024**

Cámara

Departamento de Música de

ÍNDICE

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

3.1. Repertorio

3.2. Distribución temporal

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades

complementarias

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

3.6. Medidas de atención a la diversidad

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

4.2. Criterios de evaluación

4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

5. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”

6. Medidas de atención a la diversidad

1. OBJETIVOS

- 1.- Valorar la Música de Cámara como un género musical específico, de propiedades, virtudes y efectos formativos únicos, tanto musicales como generales, y contribuir a la creación del grupo camerístico.
- 2.- Desarrollar el conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
- 3.- Desarrollar la capacidad de audición polifónica.
- 4.- Desarrollar la precisión y coordinación técnica necesarias para la unificación requerida en la interpretación camerística.
- 5.- Desarrollar la capacidad crítica.
- 6.- Desarrollar la actitud camerística que conlleva la asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
- 7.- Interpretar en público un mínimo de tres movimientos extraídos de obras del repertorio camerístico y evidenciar los valores expresivos y estéticos de la partitura.

2. CONTENIDOS

- A) La adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
- B) El conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.
- C) La audición polifónica; la adaptación, en todo momento, de la propia voz al resultado conjunto.
- D) La precisión y coordinación técnicas en el equilibrio sonoro, los ataques, la articulación, el fraseo, el ritmo, la respiración, la dinámica y la afinación.
- E) El análisis de los valores expresivos y estéticos de la partitura: la adecuación al carácter y estilo de la misma.
- F) La valoración razonada de las interpretaciones propias y de otros grupos.
- G) La actitud camerística: frecuencia y calidad de ensayos, puntualidad, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
- H) Claves de la interpretación en público de una obra camerística.

3. METODOLOGÍA

Trabajar sobre las ideas interpretativas básicas y construir sobre ellas hasta conseguir la autonomía y el criterio propio del alumno.

Análisis interpretativo del repertorio trabajado.

Trabajo teórico sobre algún aspecto de la música de cámara tratado en las clases que se ofrecerán en la unidad didáctica dedicada a la música de cámara a través de sus intérpretes.

Interpretación en público de las obras trabajadas.

Asistencia a conciertos programados por el departamento y elaboración de una crítica sobre los mismos.

Ejercicios de coordinación entre los componentes del grupo camerístico para conseguir la máxima precisión técnica: sonido, afinación, ritmo, ataques, articulación, respiración, dinámica, agógica.

Técnicas de ensayo que permitan alcanzar el modelo de interpretación prefijado.

Estudio de los procedimientos y estrategias de dirección compartida.

Análisis auditivo para identificar y solucionar problemas de conjunto.

Análisis crítico de interpretaciones ajenas que potencien el criterio interpretativo.

A continuación concretamos el trabajo según las diferentes agrupaciones camerísticas .

CUARTETO DE CUERDA

1.- Ejercicios interválicos encaminados a conseguir la afinación cuarteto como instrumento (terceras, quintas y octavas) .

2.- Conocimiento y práctica de la coordinación de los diversos ataques (detaché, staccato, spiccato, martelé etc.) en razón de las diferencias morfológicas entre el violín, la viola y el cello para conseguir homogeneidad en el timbre y un ajuste adecuado.

3.- Ejercicios para la acción conjunta proporcional de los matices dinámicos y agógicos de acuerdo con los diferentes estilos y épocas de las obras a trabajar.

4.- Ejercicios de progresiva complejidad rítmica con el fin de una correcta utilización de la agógica.

5. - Estudio-debate sobre la distribución de los múltiples ataques, arcadas y respiraciones como aplicación práctica de los conceptos básicos de fraseo y articulación.

6.- Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

TRIO CON PIANO Y OBRAS DE CÁMARA CON CLAVE O INSTRUMENTO OBLIGADO

1.- Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación justa a través de la práctica de unísonos, octavas y funciones tonales básicas.

2. - Conocimiento y práctica de la coordinación de los diferentes ataques en relación a las diferentes morfologías.

3.- Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras.

4.- Ejercicios de progresiva complejidad rítmica conducentes al dominio conjunto de la agónica.

5. - Distribución y estudio comparado de los ataques, arcadas y respiraciones para su ulterior unificación en 1a aplicación práctica de los conceptos de articulación y fraseo.

6 Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

QUINTETO DE VIENTO MADERA, CONJUNTO DE METALES Y CUARTETO DE SAXOFONES

1.- Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación entre los diversos instrumentos.

2. - Conocimiento y práctica de los Ejercicios de sistemas de respiración: diafragmática, costal y costoabdominal.

3.- Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras .

4.- Comprensión del gesto directorial y su acción consensuada en el conjunto.

5.- Ejercicios de complejidad y equivalencias retronómicas.

6.- Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

AGRUPACIONES INSTRUMENTALES DIFERENTES A LAS REFERIDAS EN LA PROGRAMACION

Los contenidos mínimos exigidos para superar la asignatura serán los siguientes:

Una obra de al menos tres movimientos, o tres piezas, o tres movimientos pertenecientes a una obra, o tres movimientos extraídos de varias obras de los periodos y compositores referidos para las demás agrupaciones camerísticas recogidas en esta programación.

Los alumnos de GUITARRA E INSTRUMENTOS DE PÚA participarán en la Orquesta de Plectro y Guitarras del CPM Arturo Soria de Madrid para montar el repertorio programado en la agrupación.

ALUMNOS COLABORADORES

Dadas las especiales características de la asignatura y en aras del mejor aprovechamiento de las clases, se contempla la posibilidad de que los alumnos matriculados oficialmente puedan aportar instrumentistas colaboradores, siempre y cuando la totalidad de los alumnos matriculados en la asignatura estén asignados a una agrupación, o en el caso en que no resulte posible, por incompatibilidades horarias, agrupar a todos los instrumentistas necesarios para completar una formación.

3.1. Repertorio

El repertorio de los grupos de cámara deberá ser conocido y consensuado con el profesor tutor. Por eso deberá haber una colaboración estrecha entre los profesores de cámara y los tutores de todos los alumnos de cada agrupación en la elección del repertorio adecuado según el nivel de cada alumno y sus capacidades técnicas y musicales.

3.2. Distribución temporal CONTENIDOS POR TRIMESTRE

Primer trimestre

Aplicar los contenidos del cuadro general de programación a un movimiento de una obra del repertorio camerístico.

Segundo trimestre

Aplicar los contenidos del cuadro general de programación a un movimiento diferente del trabajado en el primer trimestre de una obra del repertorio camerístico y añadirlo al movimiento trabajado en el primer trimestre.

Tercer trimestre

Aplicar los contenidos del cuadro general de programación a un movimiento diferente de los trabajados en el primer y segundo trimestres de una obra del repertorio camerístico y añadirlo a los dos movimientos trabajados en el primer y segundo trimestre.

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades

complementarias

Los alumnos de la asignatura colaborarán en aquellos conciertos que se puedan proponer fuera del centro, como por ejemplo Festivales, conciertos de acción social en hospitales y casas de ancianos, conciertos de promoción del centro, concursos, etc.

El departamento puede organizar cursos o masterclass mediante la invitación de algún pedagogo de la asignatura. Los profesores de la asignatura determinarán qué grupos podrán participar en dichas actividades como alumnos activos dependiendo de su grado de preparación.

Es aconsejable la asistencia a aquellos conciertos de música de cámara que los profesores de la asignatura consideren interesantes para la formación del alumnado.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

El alumno que tenga un curso pendiente, deberá superar los objetivos y contenidos de dicho curso.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

Los alumnos de la asignatura colaborarán en aquellos conciertos que se puedan proponer fuera del centro, como por ejemplo Festivales, conciertos de acción social en hospitales y casas de ancianos, conciertos de promoción del centro, concursos, etc.

El departamento puede organizar cursos o masterclass mediante la invitación de algún pedagogo de la asignatura. Los profesores de la asignatura determinarán qué grupos podrán participar en dichas actividades como alumnos activos dependiendo de su grado de preparación.

Es aconsejable la asistencia a aquellos conciertos de música de cámara que los profesores de la asignatura consideren interesantes para la formación del alumnado.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

Se adoptarán medidas de atención a la diversidad con aquellos alumnos que tengan necesidades específicas que en general podrán ser de tipo intelectual, emocional o social. Se procurará que los grupos sean homogéneos.

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

1.- Evaluación continua en las clases, teniendo en cuenta la preparación de las mismas tanto a nivel individual como del grupo camerístico.

2.- Interpretación del repertorio de su programa en las audiciones previstas a tal efecto. Este repertorio a interpretar se secuenciará a lo largo del curso en tres audiciones correspondientes a las tres Evaluaciones, de modo que en cada Evaluación el alumno debe presentar e interpretar correctamente un movimiento o pieza. En la segunda y/o tercera evaluación el alumno podrá presentar a recuperación los movimientos no superados en anteriores evaluaciones.

4.2. Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente y de acuerdo al repertorio exigido en cada curso.

Con este criterio se evalúa la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el equilibrio sonoro entre las partes, la capacidad de interpretar en audiciones el repertorio trabajado y la calidad de dicha interpretación (unificación del fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, preparación de cambios dinámicos y de acentuación, adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la partitura, autor y época).

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

4. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

5. Interpretación de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Criterios de evaluación del alumno individualmente:

El alumno debe ser capaz de:

- 1.-Contribuir a la creación del grupo camerístico: con este criterio se evaluará el nivel de integración en el conjunto y la adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
- 2.-Evidenciar en su interpretación el conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
- 3.-Evidenciar en su interpretación la capacidad de audición polifónica que le permita adaptar, en todo momento, la propia voz al resultado conjunto.
- 4.-Mostrar precisión y coordinación técnicas en su interpretación. Con este criterio se evaluará el nivel de destreza desarrollado en aspectos técnicos tales como equilibrio sonoro, ataques, articulación, fraseo, ritmo, respiración, dinámica y afinación.
- 5.-Evidenciar en su interpretación la comprensión de los valores expresivos y estéticos de la partitura, adecuándose al carácter y estilo de la misma.
- 6.-Mostrar capacidad crítica aportando una valoración razonada de las interpretaciones de otros grupos.
- 7.- Haber mostrado una actitud camerística con la que se evaluará la puntualidad, asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva y con ello el desarrollo de capacidades y actitudes que hacen posible una verdadera interpretación en grupo.
- 8.- Interpretar en público el repertorio de su programa mostrando la capacidad de poner en practica los aprendizajes realizados –referidos en los anteriores puntos 2, 3, 4, y 5- así como el nivel de concentración y el talento interpretativo del alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas de 1 a 10 sin decimales. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua e integradora. La 1ª y 2ª Evaluación tendrá un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumnado. La 3ª Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final.

Dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación.

El cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos: puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, anotaciones en la partitura, material del alumnado (partituras, instrumento, cañas, sordinas, etc.), supondrán gran parte de la calificación final.

Para la calificación se tendrán en cuenta tanto la superación de los objetivos como la evolución y la actitud del alumno durante todo el curso.

PLANIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL SEXTO CURSO EN DOS AÑOS ESCOLARES

Excepcionalmente, en el sexto curso de EEPP se podrá planificar, si el alumno así lo propone, el presentar el repertorio en audición a lo largo de dos años escolares, en

cuyo caso en el segundo año serán computables las obras o los movimientos presentados e interpretados con corrección durante el primer año escolar.

4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

Esta distinción se obtendrá mediante concurso público de interpretación en grupo de una obra camerística de al menos dos integrantes. No se admitirán transcripciones, duplicaciones ni aumentos en las obras presentadas.

El tribunal deberá considerar que los alumnos merecedores de esta distinción han alcanzado el grado de excelencia en el criterio de evaluación número 8:

Interpretar en público el repertorio de su programa mostrando la capacidad de poner en práctica los aprendizajes realizados –referidos en los criterios de evaluación 2, 3, 4, y 5:

Evidenciar en su interpretación el conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.

Evidenciar en su interpretación la capacidad de audición polifónica que le permita adaptar, en todo momento, la propia voz al resultado conjunto.

Mostrar precisión y coordinación técnicas en su interpretación: con este criterio se evaluará el nivel de destreza desarrollado en aspectos técnicos tales como: equilibrio sonoro, ataques, articulación, fraseo, ritmo, respiración, dinámica y afinación.

Evidenciar en su interpretación la comprensión de los valores expresivos y estéticos de la partitura, adecuándose al carácter y estilo de la misma, así como el nivel de concentración y el talento interpretativo del alumno.

La concesión de la matrícula de honor será al grupo completo.

El tribunal podrá otorgar matrícula de honor a un miembro de un grupo camerístico, sólo en casos excepcionales y por mayoría absoluta en la votación.

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno, así como las pruebas específicas para los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, quedan establecidas por la CCP del modo que seguidamente se detalla.

- Pérdida de la evaluación continua: 30% de faltas de asistencia.
- Pruebas específicas: Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar un examen final en el que presentarán la totalidad de los contenidos mínimos exigidos para la superación de su curso. Se calificará según los criterios de calificación establecidos en la Programación y la nota será el 100% de la nota del examen.

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

La recuperación de una asignatura pendiente se realizará durante el curso siguiente.

Para superar un curso pendiente, el alumno deberá obtener en la evaluación final una calificación mínima de 5, independientemente de la calificación del curso en que esté matriculado, siendo los criterios de evaluación y calificación los correspondientes al curso suspenso.

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar un examen final en el que presentarán la totalidad de los contenidos mínimos exigidos para la superación de su curso. Se calificará según los criterios de calificación establecidos en la Programación y la nota será el 100% de la nota del examen.

En dicho exámen **el alumno se presentará con un grupo de música de cámara**. No se podrá examinar sólo de su parte individual.

Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.

5. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”

Los profesores titulares de la asignatura de acuerdo con la dirección del centro articulan la creación de un Premio de Música de Cámara Honorífico que lleva por nombre “ARTURO SORIA” cuya obtención supone la posibilidad de actuar en el Auditorio Nacional el día de la entrega de premios. Este premio de Música de Cámara será concedido a la formación independientemente del curso al que pertenezcan sus componentes.

ANEXO I

BASES DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”

1. Se presentarán grupos de un mínimo de dos y máximo de ocho componentes. Tendrán asimismo que contar necesariamente con el beneplácito expreso de su profesor/a de Música de Cámara. Los grupos estarán compuestos por alumnos matriculados en la asignatura Música de Cámara. Excepcionalmente, se admitirá la presentación de grupos que incluyan alumnos colaboradores siempre que estos preparen la obra durante el curso con el profesor del grupo con el que intervengan, no superen un porcentaje del 50% del total de los componentes y hayan sido alumnos del centro en los dos cursos anteriores al año de presentación.

2. Repertorio a interpretar: una obra completa o varios movimientos de una misma obra con duración total de un mínimo de 10 minutos. El Tribunal tiene la potestad de dar por finalizada la intervención en el momento que considere oportuno.

3. No se admitirán transcripciones, duplicaciones ni aumentos en las obras presentadas.

4. No se podrá presentar el grupo ganador del concurso anterior.

5. El fallo del Jurado es inapelable.

6. La obtención del Premio supone actuar en el Auditorio Nacional el día del concierto de Santa Cecilia, interpretando la misma obra presentada en el concurso. En caso de no contar con la asistencia de todos los miembros del grupo ganador, éste no actuaría.

En todo caso, la Dirección del Conservatorio se reserva el derecho de cancelar la actuación en el Auditorio si hubiera motivos de causa mayor que así lo justifiquen.

7. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases.

6. Medidas de atención a la diversidad

Se adoptarán medidas de atención a la diversidad con aquellos alumnos que tengan necesidades específicas que en general podrán ser de tipo intelectual, emocional o social. Se procurará que los grupos sean homogéneos.